

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 4 DE FEBRERO DE 1821.

SAN ANDRES CORSINO, OBISPO, Y SAN JOSÉ DE LEONISA.

El Jubileo de las 40 horas está en la Capilla del Pópulo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 48', y se oculta á las 5 h. y 12'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 12 h. 14' 18".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósferas.
A las 9 de la mañana	30, 2, 26.	51. 5	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 06.	57. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 70.	56. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 3 h. 5' mad. 2.^a Altamar á las 3 h. 22' tard.
 1.^a Bajamar á las 9 h. 13' mañ. 2.^a Bajamar á las 9 h. 32' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Mariano Medrano, comandante agregado al E. M. de la plaza.—Capitan de Parada: España.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Patrullas, Casillas y Teatros: Voluntarios Nacionales.—Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Canarias.

CAPITANIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. ministro de la Guerra con fecha 19 del actual me dice lo siguiente.—“Escmo. Sr.—El Rey ha tenido á bien resolver que V. E. invite á la clase de sargentos segundos de los cuerpos de infanteria de la provincia de su mando por si quisiesen pasar algunos voluntariamente en su clase á servir á los regimientos que componen el ejército expedicionario de las provincias de Venezuela, en el cual hay un número considerable de bajas de la referida clase que cubrir, ya por efecto de la guerra que hacen aquellos cuerpos, lo que ha proporcionado á muchos el ascender, ya porque han sido colocados un número considerable en la formacion de los cuerpos del pais, sin que hayan sido reemplazados. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento, debiendo remitir lista de los sargentos segundos que deseen pasar á Costafirme en los términos dichos, con expresion de los cuerpos á que pertenecen, años de servicio que tengan y notas que tuvieren en sus filiaciones.”—Lo que traslado á V. E. para que se sirva comunicarlo á los cuerpos de esta

guarnicion en la órden general; previniendo á sus comandantes pasen á manos de V. E. relaciones nominales de los sargentos segundos que soliciten el pase, y V. E. me las remitirá á la mayor posible brevedad. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 30 de Enero de 1821. — Tomás O. Donojú. — Escmo. Sr. gobernador de esta plaza.

ARTICULO COMUNICADO.

Cuando los convenios son recíprocos, el primero que falta á su cumplimiento es culpable. En este caso se halla la direccion del teatro principal respecto del público. Ofreció á este bailes con la condicion de aumentar un real la entrada: pregunto: ¿ha cumplido legalmente su oferta? No. Bailar un miserable *padedú metamorfoseado*, un solo, un quinteto ó un bailable no es baile, pues este se entiende por el que tiene argumento y entran todas las partes principales; del mismo modo que no serían ópera tres ó cuatro piezas de música inconexas, ni comedia otras tantas relaciones aisladas. Asi que es muy injusto exigir del público cuatro reales la noche que no haya baile completo; y yo creo que abuso tan ridículo lo quitarán muchos que estan decididos á no pagar mas que tres reales la noche que no haya mas que semi-bailes. ¿Y no sería mas natural que los empresarios evitasen esto cumpliendo lo que ofrecieron? Sí por cierto. — R.

Lima 12 de Setiembre.

Ha fondeado felizmente en esta madrugada, en el Callao, la fragata *Especulacion*, cuyo escape tan milagroso, la buena conducta (no esperada) de los negros de las haciendas inmediatas á Pisco, y la tranquilidad y buena disposicion que se nota en todas las gentes, nos anuncian la victoria, que mediante Dios, hemos de conseguir sobre los enemigos. Tuvo la *Especulacion*, para complemento de su fortuna, la de haber hablado con el falucho que salió antes de anoche á encontrar á las fragatas *Esmeralda* y *Venganza*, y le tomó un práctico para entrar de noche si no le alcanzaba el dia. (Carta partic.)

Oviedo 18 de Enero.

Pinta-la-uba. — Me escriben de este lugar (dice el Momo), donde fuera brujas, hay ya lápida constitucional, que Doña Bartola Xecillo, que antes de ahora esperaba de fé toda la *rusería* de Alejandro, ya no espera, dicen, mas que al RUSO DE ARRIBA. Si lo dice por Dios, adelantadilla está la teóloga en materias de espíritus. Sin duda se figura un Dios con barbas hasta la cinta y cubierto de pieles como un S. Pablo del desierto. Si lo dice por otro algun espíritu que tambien pueda venir de un arriba mas próximo, se equivoca en llamarle ruso, porque todo espíritu es caliente, como lo sabe bien la señora; y los rusos son ni mas ni menos que el carámbano, como lo sabe todo el mundo. Sin embargo el concepto es apreciable y verídico, aunque expresado con alguna torpeza de lengua. (Universal.)

Valencia 21 de Enero.

Cancion fúnebre para el aniversario de las trece víctimas inmoladas por el despotismo el dia 20 de Enero de 1819.

Coro.

¡Hijos caros de madre Edetania,
De la España precioso ornamento!
Ah! ¡pluguiera que el triste lamento
Os pudiese á la vida tornar!...

Solo.

Lanzó Iberia profundos suspiros,
Largo llanto sus hijos vertieron;
Cuando hollados los fueros se vieron

Que otra vez reclamó en Villalar.
Los valientes Pelayo y Padilla
Superando el poder de la muerte;
Esclamaron en tono mas fuerte
Que clarín clamoroso marcial:
"Sacudid el despótico yugo
Que al leon castellano envilece,
Ese yugo, que solo merece
La mesnada servil arrastrar."

Inflamados los pechos leales
Con el estro de cívico fuego,
Sacudamos, dijeron, sí, luego
Ese yugo á la patria fatal.
Vuestras vidas ¡oh fuertes atletas!
De inmortal y plausible memoria,
El sendero marcaron de gloria
Que debia á la patria salvar.

Coro.

Hijos caros de madre &c.

Cádiz 2 de Febrero.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Refirió uno que ahora se estilan en París unas capas cortas de terciopelo que las llaman capas á las Córtes.—Gracias á Dios, dijo otro, que ha llegado el tiempo en que los franceses pongan á sus trages nombres españoles.

COMERCIO.

Vales comunes.—Sin cambio.

CAPITANIA DEL PUERTO 3 DE FEBRERO.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Fragata americana Moauk, cap. Guillermo Spear, de Lima y Rio-Janeiro en 5 meses del primer puerto y 55 dias del último, con cacao y otros efectos, á D. N. Calvo.—Dice este capitán que estando en el Rio-Janeiro entró allí un bergantin inglés con vandera española, en 35 dias de navegacion desde Lima, y dijo que estando para desembarcar en Pisco la division insurgente de Chile al mando de Cochrane, tuvieron noticia de haberse jurado en España la Constitucion y en Lima con el mayor entusiasmo, por lo cual suspendieron el desembarco, y se retiraron.—Que en el Callao estaban fondeadas las fragatas Esmeralda, Venganza y Prueba, corbeta Sebastiana y bergantin Pezuela, todos

Solo.

¡Que momentos de tétrico luto!
¡Que vivir tan penoso y aciago;
Cuando oimos el hórrido estrago
Que os robara el aliento vital!
Dia infausto á los déspotas fieros,

En que el pueblo colmando su encono,
Se aprestó á sostener eu su trono
La perdida civil libertad.

Sí, los buenos entonces juraron
Tal fiereza vengar noblemente,
Ensalzando cual hoy dignamente
Vuestra ilustré mansion sepulcral.
Aceptad este grato holocausto,
Que os consagra la patria llorosa,
Para hacer vuestra tumba gloriosa

Del cruel despotismo apesar.
Y la edad mas remota os celebre
Con los timbres de fuertes y fieles;
Y á esas urnas prepare laureles
Que no vea jamas marchitar.

Coro.

Hijos caros de madre &c.

de guerra españoles á mas de varios buques mercantes armados. = Que sobre el cabo de San Vicente vió como unos cien buques en varias direcciones. = *Fragata inglesa Recurso*, cap. Guillermo Pichford, de Lima y Rio-Janeyro en 83 dias del último puerto, con cacao, cascarilla, algodón, lana de vicuña y estaño, á su sobrecargo, sin novedad; un falucho de Málaga, con vino, pasas y aguardiente, y tres misticos de Moguer, Huelva y Cartaya, con leña, vino y castañas.

Despachados para salir. — *Bergantin español Relámpago*, cap. Don Jaime Kavech, para Veracruz; *fragata danesa Juno*, cap. Pedro Hansen Eschilsen, para Marsella; *bergantin español San José*, cap. Javier Canton, para Luarca; cinco misticos para Ayamonte, Moguer y Huelva; un místico y un falucho para Sevilla y Sanlúcar, y dos misticos y un falucho para Barcelona y Algeciras.

¶ *Pasajeros que conduce la fragata Recurso*. — Doña Josefa Puyol, viuda del mariscal de campo D. José Ordoñez, con dos hijos y un asistente. D. Fulgencio Ceballos, coronel de artillería con su asistente. D. José Piquero, teniente coronel, con su esposa, un hijo y un asistente. D.ª Maria Iurralde, viuda del coronel D. José de la Mata con una hija y un asistente. D. Antonio Mateu. D. Bernardo Estrada. D. Felipe Urros, con su esposa y una hija. D. Juan Aldrey, con su esposa y cinco hijos. D. Francisco Reguera, cap. de infantería. Don Francisco Pineda, teniente de id. D. Juan Ruiz y su hijo.

AVISOS.

Los Sres. Fleurs y compañía, jardineros floristas de Leon de Francia, se hallan en esta ciudad con una hermosa coleccion de flores, hierbas y cebollas, renunculos, anemonas, y un surtido considerable de simientes de las mas bonitas y mas selectas flores de todas las estaciones, escogidas de las que se hallan en los mejores jardines de Francia é Italia. Todas las personas que gusten pasar á su habitacion, y en particular las aficionadas á flores, se admirarán de verlas con toda su frescura, por el sumo cuidado que con ellas se ha tenido, pues en el sitio en que las tienen, están lo mismo que si estuvieran en sus tiestos, ó en la tierra. Se esmerarán en complacer á los que los favorezcan, para merecer su confianza, pues su intencion es la de venir con frecuencia á esta ciudad. Viven en el Boquete casa F cuarto núm. 3, cuerpo 2.º, donde permanecerán 12 dias solamente.

Se anuncia al público que ha llegado á esta ciudad un jardinero florista, de nacion francés, con un gran surtido de todas especies de plantas de flores, igualmente raras y muchas especies de cebollitas de jaciutos, arañitas de marimoñas y anemonas, y semillas de muchas variedades y calidades á precio moderado. Podrán acudir á la casa de baños calle del Marzal núm. 115.

TEATRO DE BALON. — *El triunfo del Ave Maria* (comedia en 3 actos.) = Baile nacional. = Un divertido sainete. = A las 4.

TEATRO PRINCIPAL. = La misma funcion de ayer. = A las 7. = Entrada de ayer: boletines 338. Producto 1.547 rs. 24 mrs.

EN LA IMPRENTA GABITANA DE DON ESTEBAN PICARDO

ARTICULO COMUNICADO.

RESPUESTA DE UN IGNORANTE

de los que gritaron fuera.

Hay causas tan malas, que (con paz sea dicho) las hacen peores sus mismas defensas. La que existe entre el benigno público de Cádiz y los abusos respecto del baile tolerados por la direccion del teatro, no puede ser mas justa por parte de los que han gritado fuera, ni mas reprovada por la razon respecto de los del contrario bando. ¿Puede haber quien se agrade de un capricho ridiculo aun bajo el aspecto de la decencia y el egemplo, cual es el de bailar todos los dias una muger vestida de hombre? ¿No hay un primer bailarín ap-to y con mérito, ofrecido al público? Pero dejando esto aparte pues todas las personas imparciales estan al cabo de la *historieta* con que se les ha querido alucinar, solo trataré de los favores prodigados al público en el *comunicado sobre teatro*.

En el primer lugar nuestro *ensor* llama al teatro de Cádiz corral, con la idea de ridiculizarlo; y á fé mia que poco castellano debe saber, pues ignora que este es su antiguo y verdadero nombre en nuestra lengua. Adelante! Despues siguen los sarcasmos y epitetos injuriosos al público que asistió al teatro la *malhadada noche del fuera...* y con mucha razon!!! ¿Quien lo hubiera creido? ¡Ó tempora! ¡Ó mores! Lance comprometido por la *malicia* y fomentado por la *ignorancia*, llama á un caso en que el público usó de sus derechos: *espresiones soeces* á gritar fuera, y pedir el primer bailarín: *vulgo* y *aturdidos*, á los que clamaron contra un abuso grosero: y *dementes*, á los espectadores en general. He aqui parte de las voces lisongeras con que se califica al público...¿ Y porque, cuando no ha salido de los límites de indulgencia y modera-

cion que le es propia, por mas que se quiera torcer la ver-
dad? Mas si no es así; ¿por qué esos magistrados, à quienes
invita nuestro censor no obraron segun la ley? ¿ignoran aca-
so sus deberes?... Al contrario; ellos veian toda la justicia por
parte del público: veian que este pedia lo que podia exigir,
y del modo que en tales casos le es permitido; y por lo
tanto se manejaron como era debido. No puede haber nin-
gun extranjero, que á no venir de las Batuecas, culpe al
público en la noche que dieron fin dichoso los *padedues ma-*
rimachados. Se conoce que no ha visto ningun teatro fuera de
España el autor del comunicado; pues de otro modo no za-
heriria á los que concurrimos al de Cádiz. En cuanto á la
respuesta del *anciano*, solo digo que hay viejos con menos di-
cernimiento que los niños. En fin; el público no ha hecho mas
que usar de sus derechos contra la arbitrariedad teatril... Ojalá
que en adelante no se deje burlar.

Por último; dado caso que alguna persona de lo que llama vul-
go se hubiese escedido con palabras indecorosas (que no se oyó
ninguna) esto nunca es motivo para ultrajar al público en gene-
ral; para lo cual no tiene derecho nadie ni podrá hacerlo sin
acarrearle la malevolencia de los hombres sensatos y la respon-
sabilidad de las leyes.

Cádiz 1821: En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor del Diario: como el Sr. J. F. en el artículo que circuló por medio del apreciable periódico de V. de 24 de Enero último no señala el encargo que el teniente D. Antonio de Palacio obtuvo en las obras de fortificación, según lo hace con el de los telégrafos, puede el público creer que fué Gefe en uno y otro ramo, y que á los dependientes de ambos comprenden las espresiones "embidiosos de sus glorias maquinaron su ruina" por lo cual seria muy conveniente para evitar dudas, se sirviera decir á quienes se refiere, sin ruborizarse de manifestar ha estado su cliente en estas de escribiente y sobrestante desde la edad de 8 años hasta fin de Diciembre de 1820. Tenga V. la bondad de insertar estos renglones en su distinguido periódico en obsequio de la justicia, seguro del reconocimiento de S. A. S. Q. S. M. B.

V. C. D. T.